

de la Independencia, 82º de la Restauración y 15º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Resolución Nº 839, del Senado, aprobando el nombramiento diplomático del Sr. Miguel Guerra Sánchez como Primer Secretario de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.— G. O. Nº 6226, del 17 de Marzo de 1945.

**E L S E N A D O
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA**

NUMERO 339.

En ejercicio de la atribución que le confiere el Inciso tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República.

R E S U E L V E :

UNICO.—Aprobar, como por la presente Resolución aprueba, el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Miguel Guerra Sánchez de Primer Secretario de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102º de la Independencia, 82º de la Restauración y 15º de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha.
Presidente.

M. García Mella,
Secretario.

R. Emilio Jiménez,
Secretario.

Resolución Nº 840, que aprueba la Revisión de Santiago de Chile de 1940 al Acuerdo Interamericano de Radiocomunicaciones de La Habana de 1937.— G. O. Nº 6231, del 31 de Marzo de 1945.

**EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República**

NUMERO 840.

VISTO el Inciso 21 del Artículo 33 de la Constitución de la República;